Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	**07**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		**CONVENIO**	
Contrato número: **OTROSI:**	1.05-12.14-0192 1.05-12.14-0192-1	de	NOVIEMBRE 9 DE 2022 DICIEMBRE 6 DE DICIEMBRE	

Disponibilidad y Registro presupuestal: 5500003947 y 5600042054. Apropiación. 1146/1-1001-2-320202008/4320304010010000/PI43101737/1/2/01/04 apropiación 1-1001/1146/2320202008/4320304010010000/PI43-1017371/2/03/

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Eje: Paz territorial.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.
Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. **Sub-Programa:** Entes públicos transparentes e integrales.
Elemento PEP: PI43101737/1/2/01/04
Realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de la estrategia anual de consolidación en transparencia, integridad y prevención de la corrupción.
PI43-101737/1/2/03/03
Posición Presupuestaria: 2-320202008 DESARROLLO DE UN MODELO DE FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSFERENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto Del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2022"

Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

OBJETIVO DEL INFORME

Presentar de forma clara y detallada las actividades realizadas durante el mes de **DICIEMBRE de 2022**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **DICIEMBRE de 2022** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y La Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Realizar el monitoreo y evaluación al desarrollo de actividades institucionales relacionadas con la implementación de la estrategia anual de consolidación en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción. B) Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión contractual requeridas por el proyecto, según sus necesidades y de conformidad con las disposiciones legales vigentes. C) Desarrollar actividades relacionadas con la administración, la presentación de informes y gestión de información de la oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. D) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. E) Las demás que se adecúen al objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **DICIEMBRE** de 2022.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El contratista de acuerdo a sus obligaciones específicas contractuales, durante el periodo, ejecutó las siguientes actividades:

Participó en el mes en reunión virtual , "Mesa de trabajo planeación de actividades de lideres grupo observatorio", Donde los temas a tratar fueron los siguientes: asignación de responsabilidades mes de DICIEMBRE, monitoreo y seguimiento a la matriz de cumplimiento y publicación aplicativo actualizado 2022 Ley 1712 de 2014 – Resolución 1519 de 2020 , actividad coordinada por el profesional Gustavo Adolfo Izquierdo, actividad ejecutada en las instalaciones de la Oficina para La Transparencia de la Gestión Pública.

Participó revisión al monitoreo página web de acuerdo a la guías metodológicas actividad Resolución 1519 de 2020, la cual tiene por objeto revisar los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, estableciendo los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en la MATRIZ Excel transparencia ACTIVA a las SIGUIENTES alcaldías municipales y entes descentralizados del departamento del Valle del Cauca: municipios de LA UNION Actividad asignada a la contratista – STHEPANY BARBOSA

Participó revisión al monitoreo página web de acuerdo a la guías metodológicas actividad Resolución 1519 de 2020, la cual tiene por objeto revisar los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, estableciendo los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en la MATRIZ Excel transparencia ACTIVA a las SIGUIENTES alcaldías municipales y entes descentralizados del departamento del Valle del Cauca: municipios de CANDELARIA Actividad asignada a la contratista – STHEPANY BARBOSA

Participó revisión al monitoreo página web de acuerdo a la guías metodológicas actividad Resolución 1519 de 2020, la cual tiene por objeto revisar los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, estableciendo los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en la MATRIZ Excel transparencia ACTIVA a las SIGUIENTES alcaldías municipales y entes descentralizados del departamento del

Valle del Cauca: municipios de VIJES Actividad asignada a la contratista – STHEPANY BARBOSA

Participó revisión al monitoreo página web de acuerdo a la guías metodológicas actividad Resolución 1519 de 2020, la cual tiene por objeto revisar los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, estableciendo los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en la MATRIZ Excel transparencia ACTIVA a las SIGUIENTES alcaldías municipales y entes descentralizados del departamento del Valle del Cauca: municipios del DOVIO Actividad asignada a la contratista – ANDRES BERMÚDEZ

Participó revisión al monitoreo página web de acuerdo a la guías metodológicas actividad Resolución 1519 de 2020, la cual tiene por objeto revisar los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, estableciendo los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en la MATRIZ Excel transparencia ACTIVA a las SIGUIENTES alcaldías municipales y entes descentralizados del departamento del Valle del Cauca: municipios de BUENAVENTURA D.E Actividad asignada a la contratista – ANDRES BERMÚDEZ

Participó revisión al monitoreo página web de acuerdo a la guías metodológicas actividad Resolución 1519 de 2020, la cual tiene por objeto revisar los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, estableciendo los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en la MATRIZ Excel transparencia ACTIVA a las SIGUIENTES alcaldías municipales y entes descentralizados del departamento del Valle del Cauca: municipios de SANTIAGO DE CALI Actividad asignada a la contratista – ANDRES BERMÚDEZ

Participó de la actividad del día de la integridad coordinada por la contratista Carol Pedraza, funcionaria de la oficina para la transparencia y la gestión del valle del cauc

Realizó verificación continua de los medios de difusión de información de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por diferentes medios

Todo lo relacionado en el informe se encuentra las evidencias en el área de Gestión Documental de la Oficina para la Transparencia

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista anexa, las planillas de pago de seguridad social No 1044725788 y PIN 8847952270 del mes de NOVIEMBRE de 2022 Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 **de** 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	7.600.000
Valor Adiciones	700.000
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	8.300.000
Valor pagado	3.800.000
Valor causado que no se ha pagado	4.500.000
Valor total ejecutado	8.300.000
Valor saldo por ejecutar	0
Intereses moratorios	0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA # 1	NOVIEMBRE	3.800.000	PAGADA
5t 16			

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del**

mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA

- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arL según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	**de**		**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

07	días del mes de	DICIEMBRE	de	2022

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C. 1.144.040.788
SUPERVISOR